



¿Diario con La Mont?

Federico La Mont
diarioconlamont@gmail.com

Distancia con el Poder Judicial

Mea culpa: *El 79 presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que fracasó en la elección de ministros de la Suprema Corte de la Nación (SCJN), quienes en junio invalidaron el "Plan B" electoral al considerar que su aval en el Congreso de la Unión incurrió en violaciones graves al proceso electoral. Ante esa resolución, López Obrador se pronunció por una consulta ciudadana para que los electores decidan si los representantes del Poder Judicial, ministros y jueces fueran electos por votación como sucede con los diputados, senadores y el titular de Palacio Nacional.*



Ignacio Burgoa Orihuela: "Una verdadera división de poderes"

Origen: *Del distanciamiento entre el exjefe de Gobierno y la SCJN se remonta a 2004-2005 cuando los ministros consideraron su remoción a partir de una disposición del artículo 122 constitucional que faculta al Senado nombrar a propuesta del Presidente de la República un sustituto que concluya su mandato. Frente a esa agravante que allanó el camino para la ¿victoria? del panista Felipe Calderón Hinojosa y los controvertidas resoluciones de la SCJN el presidente recordó que el artículo 39 constitucional establece que el poder dimana del pueblo y se instituye para su beneficio y este tiene en todo momento el derecho de cambiar la forma de su gobierno, esa es la esencia de la democracia en la cual el pueblo manda y planteó la pregunta para la consulta, ¿quieres que se elija a los jueces, magistrados y los ministros que forman parte del Poder Judicial?*

A las urnas: *El presidente López Obrador sostuvo que los ministros, magistrados y jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberían ser electos por medio del voto libre y secreto, dado que en los últimos años el Poder Judicial sólo ha procurado la defensa de los intereses de la minoría. "Es un poder al servicio de la oligarquía que, además, viola el artículo 127 de la Constitución, en el que se establece que ningún funcionario público puede ganar más que el Presidente de la República". Informó sobre su oneroso salario, que los ministros disfrutaban de 40 privilegios especiales que se financian a partir de un fideicomiso de 20 mil millones de pesos.*

Tres poderes: *La elección de jueces, ministras y magistrados de la SCJN es un proceso fundamental para garantizar la imparcialidad e independencia del Poder Judicial, pero en los últimos dos años surgió una duda sobre esas dos figuras particularmente en el caso de las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.*

No olvidar que la forma en que se eligen los jueces, ministras y magistrados de la SCJN es mediante un sistema en las urnas a través de las cuales los candidatos presentan sus pro-

puestas y son electos por los senadores de la República y evaluados por el Consejo de la Judicatura Federal.

Yasmín y Loretta: El martes 12 de marzo 2019, el Senado de la República nombró a **Yasmín Esquivel Mossa** como nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por un periodo de 15 años. Después de la votación, el presidente del Senado, **Martí Batres**, le tomó la protesta de ley a la nueva servidora pública. Después de una primera ronda en la que *no se alcanzó la mayoría calificada, se convocó a un receso de más de una hora.* En la segunda votación, *de 121 votos depositados en la urna, 95 fueron en favor de Yasmín Esquivel Mossa, seis para Loretta Ortiz Ahlf, cero para Celia Maya, un voto nulo y 19 en contra de la terna.*



Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz: ¿Aliadas del Poder Ejecutivo o Judicial?

¿Autonomía?: En su momento, el extinto abogado constitucionalista **Ignacio Burgoa Orihuela** sostuvo que *la Corte debe ser un dique que contenga cualquier exceso de cualquiera de los poderes del Estado. Esta no debe dar "ni un paso atrás en los derechos ganados y reconocidos" en la Carta Magna y su defensa requiere de imparcialidad, independencia y ética judicial,* concluyó la ministra.

Otro caso Loretta: Dos años después, noviembre de 2021, *con 92 votos a favor, cuatro en contra y una abstención, el Pleno del Senado ratificó a Loretta Ortiz Ahlf como nueva ministra de la SCJN quien obtuvo el apoyo de más de las dos terceras partes de los miembros presentes en el Pleno,* mayoría calificada para ocupar la vacante del ministro **José Fernando Franco González Salas**, con motivo de la conclusión de su cargo. La presidenta de la Mesa Directiva, **Olga Sánchez Cordero**, describió ese 23 de noviembre como un día histórico al ser electa la cuarta ministra de la SCJN por lo que México "ganó en la lucha por la igualdad porque la integración de los órganos de Estado no tiene por qué olvidar al género femenino". La licenciada en derecho **Loretta Ortiz Ahlf** por la Escuela Libre de Derecho y maestra en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana era integrante del Consejo de la Judicatura Federal desde noviembre de 2019.

Denuncia: La diputada del PAN y titular de la Comisión de Agua ante el 2 Congreso de CdMx, **Luisa Gutiérrez**, *amenazó con acudir a la Comisión Interamericana de Derechos*

*Humanos (CIDH) si la Fiscal Ernestina Godoy continúa obstruyendo la acción de la justicia en la denuncia por acoso sexual que interpuso contra su compañero de curul **Morena Nazario Norberto Sánchez**. Recordó que desde diciembre 2021 interpuso esta acción que no tiene respuesta por parte de la también excoordinadora de la los diputados del partido guinda, quien fue notificada de la conducta del diputado **Sánchez por acoso sexual y tocamientos en plena sesión del II Congreso ciudadano.***



Grave denuncia de diputada Luisa Gutiérrez